



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN GENERAL

RECIBIDO
10 ABR 2026

Horas: 12:09 Firma:

Registro Único de Expedientes:

12:09 2026-24844

Guatemala, 09 de abril de 2026
OFICIO SGPR-DEF-234-2026/jaca

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTRA 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en la cual la Secretaría General de la Presidencia de la República cede espacio presupuestario de los fondos de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por finalización de plazo, a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q.3,940,000.00).

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Fotocopia de OFICIO No.-SIE-DESP-096-2026, de fecha 20 de marzo de 2026, del Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado de la Presidencia de la República.
- Fotocopia de la Providencia SGPR-SDAF-15-2026/aldag, de fecha 25 de marzo de 2026, de la Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República, con el Visto Bueno del Secretario General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproductos en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación en estado de "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución No. 12-2026 de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis, de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Justificación.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MSc.
Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho



Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
Presidencia de la República

OFICIO NO-SIE-DESP-096-2026
Guatemala, 20 de marzo de 2026

Estimado Señor Secretario:

Reciba un atento y cordial saludo de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, deseándole éxitos en el desarrollo de sus labores cotidianas.

El motivo de nuestra comunicación es con el propósito de manifestar que esta Secretaría en el presente ejercicio fiscal dos mil veintiséis, ha trazado planes estratégicos que están estrechamente definidos con el presupuesto programado, no obstante, nuestro presupuesto fue disminuido conforme el Decreto Número 3-2026 de fecha 9 de febrero de 2026 y se poseen necesidades prioritarias y sustantivas que deben cubrirse por el monto de tres millones novecientos cuarenta mil quetzales exactos (Q.3,940,000.00).

Ante lo expuesto y conforme la unificación de esfuerzos entre instituciones es menester de este despacho requerir su colaboración sobre la revisión de economías presupuestarias que puedan existir en su programación y según la viabilidad, considerar el traslado presupuestario por el monto de tres millones novecientos cuarenta mil quetzales exactos (Q.3,940,000.00) para esta Secretaría, que permita cubrir acciones de personal y funcionamiento que coadyuvan al resultado sustantivo según nuestros planes estratégicos.

En el momento de obtener la respuesta favorable sobre el traslado presupuestario se efectuarán las coordinaciones con la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para el cumplimiento de lo normado en el Manual de Modificaciones Presupuestarias vigentes.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.




Otto René Argueta Ramirez
Secretario
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
Presidencia de la República



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

C.c. Archivo.

Expediente No. 2026-02657

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Otto René Argueta Ramírez Secretario

DOCUMENTO INGRESADO:

OFICIO NO-SIE-DESP-096-2026

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General su colaboración sobre la revisión de economías presupuestarias que puedan existir en su programación y según la viabilidad considerar el traslado presupuestario por el monto de Q3,940,000.00 para esa Secretaría.

DEPENDENCIA: Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIEE-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	RECIBIDO
	20 MAR 2026

Firma:

Hora:

FECHA Y HORA DE INGRESO

20/03/2026 14:18:03

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 1

15:50



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 25 de marzo de 2026

Providencia SGPR- SDAF-15-2026/aldag

Expediente 2026-02657

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas: 10:45
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

DEPENDENCIA: Secretaría de inteligencia Estratégica del Estado

ASUNTO: Licenciado Otto René Argueta Ramírez, Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado, solicita la secretaría General de la Presidencia de la República pueda considerar el traslado presupuestario por el monto de tres millones novecientos cuarenta mil quetzales exactos (Q.3,940,000.00), para que puedan cubrir acciones de personal y funcionamiento al resultado sustantivo de los planes estratégicos de esa Secretaría.

Pase a la Directora Ejecutiva Financiera, el expediente 2026-02657, el cual contiene el Oficio N0-SIE-DESP-096-2026, remitido por el Secretario de inteligencia Estratégica del Estado, Licenciado Otto René Argueta Ramírez, a efecto de que se sirva atender lo solicitado, con fondos que se encuentren disponibles a la fecha, derivados del cierre de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-, en virtud de que, según el Acuerdo Gubernativo No. 10 de fecha 19 de marzo de 2026, dicha entidad culminó su mandato.

Licda. Flor de María Tistoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



V.Bo.

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			9	4	2,026
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						13
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-164,274.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-61,016.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-3,520.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM,	-63,362.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-852,580.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-913,225.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-19,584.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-320,491.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-160,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-112,645.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-162,074.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-150,607.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,554.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-17,864.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-4,914.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-45,037.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-9,600.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-900.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-68,961.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-66,400.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-89,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-12,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-79,090.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-210,021.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-12,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-43,887.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-21,000.00	0.00

DESCRIPCION: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			9	4	2,026
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL						13
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-00-000-006-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-5,722.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-1,800.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-10,676.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-5,113.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-2,649.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-6,600.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-2,065.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-143,952.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-16,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-2,920.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-436.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-4,400.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-7,585.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-11,303.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-661.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-690.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-3,428.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-494.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-20,020.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-2,880.00	0.00
TOTAL ==>		-3,940,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	9	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				13

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-3,940,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,940,000.00		0.00	
0000		-3,940,000.00		0.00
TOTAL		-3,940,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,917,100.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,917,100.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		-22,900.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-22,900.00	0.00
TOTAL:		-3,940,000.00	0.00

DESCRIPCION: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	9	4	2,026	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL				13
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-3,940,000.00	0.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-3,940,000.00	0.00
		10102Ejecutiva	-3,940,000.00	0.00
TOTAL:			-3,940,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-3,940,000.00	0.00
TOTAL:	-3,940,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			9	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Joseline Beatriz Manzo Lemus
Cada *Joseline Beatriz Manzo Lemus*
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 5
		FECHA :	9/04/2026
		HORA :	14:09.43
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	006	000	0101	011	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-164,274.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	012	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-61,016.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	014	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-3,520.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	015	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-63,362.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	021	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-852,580.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	022	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-913,225.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	026	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-19,584.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	027	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-320,491.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	029	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-160,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	063	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-112,645.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	071	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-162,074.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	072	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-150,607.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	073	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-2,554.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	111	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-17,864.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	112	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-4,914.00	0.00

DESCRIPCIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 9/04/2026
		HORA : 14:09.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	006	000	0101	113	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-45,037.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	114	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-9,600.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	115	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-900.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	122	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-68,961.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	131	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-66,400.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	133	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-89,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	136	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-12,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	141	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-79,090.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	151	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-210,021.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	153	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-12,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	158	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-10,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	165	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-43,887.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	168	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-3,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	171	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-21,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	191	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-5,722.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	195	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-3,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	199	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-1,800.00	0.00

DESCRIPCIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 9/04/2026
		HORA : 14:09,43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	006	000	0101	214	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-1,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	241	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-10,676.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	243	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-5,113.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	244	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-2,649.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	253	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-6,600.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	261	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-2,065.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	262	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-143,952.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	267	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-16,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	268	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-2,920.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	269	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-436.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	284	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-5,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	286	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-2,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	289	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-4,400.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	291	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-7,585.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	292	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-11,303.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	295	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-661.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	297	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-690.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 5
		FECHA :	9/04/2026
		HORA :	14:09.43
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

201	11	00	000	006	000	0101	298	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-3,428.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	299	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-494.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	328	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-20,020.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	329	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-2,880.00	0.00
Total												-3,940,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-3,940,000.00	0
Total		-3,940,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,940,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,940,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,940,000.00	
Total	-3,940,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 9/04/2026 HORA : 16:43.22 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	12-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.12-2026
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.12-2026

DESCRIPCIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lcda. **Josefine Beatriz Manzo Lemus**
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Firma]
Lcda. Flor de María Tstoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA + FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/04/2026 HORA : 14:22.15 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	12-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-3,940,000.00	0.00
001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales									
11	00	000	006	000	0	11		-2,985,932.00	0.00
11	00	000	006	000	100	11		-704,196.00	0.00
11	00	000	006	000	200	11		-228,972.00	0.00
11	00	000	006	000	300	11		-22,900.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales							-3,940,000.00	0	
							-3,940,000.00		

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 9/04/2026
		HORA : 14:22.15
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	12-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,940,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,940,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,940,000.00	
Total	-3,940,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/04/2026 HORA : 14:22.15 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	12-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.12-2026
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.12-2026

Centros de Costo Consolidados
5249-13;

DESCRIPCIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES POR FINALIZACIÓN DE PLAZO, A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. **Joseline Beatriz Manzo Lemus**
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Flor de María Tisoj Santiago
Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Providencia SGPR-UP-12-2026/amrg

FECHA: 08 de abril de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.3,940,000.00 para el ejercicio fiscal 2026, derivado de la solicitud de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Oficio SGPR-DEF-230-2026/mmng de fecha 07 de abril de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 12-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-230-2026/mmng de fecha 07 de abril de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.3,940,000.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas: 12:30
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

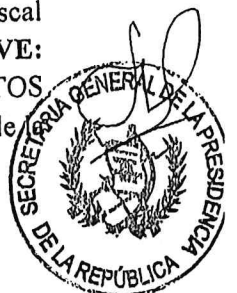
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 12-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.3,940,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA CEDER PRESUPUESTO A LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-230-2026/mmng de fecha 07 de abril de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q.3,940,000.00), para ceder presupuesto de los grupos de gasto 0 Servicios personales, 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles, de la Actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Secretaría de Inteligencia Estratégica. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020 y su reforma, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y sus reformas en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "*Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales*", de la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República a través del Oficio SGPR-DEF-230-2026/mmng de fecha 07 de abril de 2026, solicita que se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos por la modificación presupuestaria que plantean por un monto de Q3,940,000.00, derivado del Cierre de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales y la solicitud de la Secretaría de Inteligencia Estratégica por medio del OFICIO NO-SIE-DESP-096-2026 de fecha 20 de marzo de 2026. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y su reforma, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q.3,940,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.
Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que dichos productos son producción intermedia, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ACTIVIDAD 006 SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
CUADRO DE RENGLONES A CEDER PRESUPUESTO
(Expresado en Quetzales)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO
	TOTAL	3,940,000.00	
011	PERSONAL PERMANENTE	164,274.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	61,016.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	3,520.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	63,362.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	852,580.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
022	PERSONAL POR CONTRATO	913,225.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	19,584.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	320,491.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	160,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	112,645.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
071	AGUINALDO	162,074.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	150,607.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
073	BONO VACACIONAL	2,554.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
	TOTAL	2,985,932.00	





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

111	ENERGÍA ELÉCTRICA	17,864.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
112	AGUA	4,914.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
113	TELEFONÍA	45,037.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	9,600.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	900.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	68,961.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	66,400.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	89,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	12,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	79,090.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	210,021.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	12,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	10,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	43,887.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	21,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	5,722.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
199	OTROS SERVICIOS	1,800.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
	TOTAL	704,196.00	
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
241	PAPEL DE ESCRITORIO	10,676.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,113.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,649.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	6,600.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,065.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	143,952.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	16,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,920.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	436.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	5,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
286	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	4,400.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
291	ÚTILES DE OFICINA	7,585.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	11,303.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	661.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	690.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,428.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	494.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
	TOTAL	226,972.00	
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	20,020.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,880.00	MONTO CEDIDO DERIVADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 42-2020 Y REFORMADO POR EL ACUERDO GUBERNATIVO 43-2023.
	TOTAL	22,900.00	

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 07 de abril de 2026
Oficio SGPR-DEF-230-2026/mmng

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 11:22 AM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer de su conocimiento que, fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, en la cual solicita espacio presupuestario a la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q.3,940,000.00).

Para tal efecto la Secretaría General de la Presidencia de la República, le cede el espacio presupuestario a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, afectando la estructura Presupuestaria en la Actividad Presupuestaria 006 "Servicios de coordinación de Asuntos Municipales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q.3,940,000.00), derivado al cierre de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales COPRESAM.

Se adjunta el documento siguiente:

- OFICIO NO-SIE-DESP-096-2026, de fecha 20 de marzo de 2026, de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, en el cual solicita espacio presupuestario a la Secretaría General de la Presidencia de la República, por TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q.3,940,000.00).

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. *Joseline Beatriz Manzo Lemus*
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ACTIVIDAD 06 SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
CUADRO DE GRUPO DE GASTOS PARA CEDER PRESUPUESTO
(Expresado en Quetzales)

No.	GRUPOS DE GASTO	DÉBITO
1	000: Servicios Personales	2,985,932.00
2	100: Servicios No Personales	704,196.00
3	200: Materiales y Suministros	226,972.00
4	300: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	22,900.00
TOTAL		3,940,000.00

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expediente No. 2026-04278

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Lester Ordoñez Servicios Técnicos

DOCUMENTO INGRESADO:

Cédula de Notificación S/N Ref.: Exp.: 2026-26475

ASUNTO

Notifica a la Secretaría General de la Presidencia dejando copias del Acuerdo MINISTERIAL de presupuesto No. 085-2026 Dictamen No. 129 y Resolución No. 119-2026 para su conocimiento.

DEPENDENCIA: Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	RECIBIDO
	18 MAY 2026
	RECEIVED
	00
Firma:	_____
Hora:	_____

FECHA Y HORA DE INGRESO
18/05/2026 10:22:11

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio
Juárez

No. DE FOLIOS: 8



EXPEDIENTE 2026-26475

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIONES

En la ciudad de Guatemala a las NUEVE horas con Cinuenta y Nueve minutos

Del Dieciocho de Mayo de dos mil veintiséis (2026) 6ª. Avenida 5-34 Zona 1,

Ciudad de Guatemala -----

Notifico a SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -----

Lo siguiente: Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 085-2026 de fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), Dictamen número 129 de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), Resolución número 119-2026 de fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), entregando copia de la misma y cédula de notificación correspondiente que hacen un total de ocho (08) folios; que recibió: Migdalia Lancerio

Quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI):
----- extendido en -----

Quien de enterado (a): SI NO firma de recibido -----

Razón SI NO

Se fija Cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y mercantil

DOY FE

Lester Ordoñez
Servicios Técnicos
Secretaría General

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 085-2026

Guatemala, 30 ABR 2026

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), solicita autorización para realizar una modificación que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, para cubrir el pago de la modificación de los Bonos Monetario SIE para doscientos cincuenta y cinco puestos y de Responsabilidad para tres puestos todos de personal permanente, los cuales fueron aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la Resolución Numero D-2025-181 del 15 de julio de 2025; así como, el pago de recompensas por información de inteligencia, licencias de software, otros servicios y la adquisición de insumos, además de computadoras para el funcionamiento de esa Secretaría. Para viabilizar lo anterior, la Secretaría General de la Presidencia de la República, cede el espacio presupuestario correspondiente. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, y por consiguiente quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **129** del **29 ABR 2026**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
291	Total:			<u>3,940,000</u>	<u>3,940,000</u>
	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo				
	Secretaría General de la Presidencia de la República	11		3,940,000	
	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado		11		3,940,000

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
Total:	<u>3,940,000</u>	<u>3,940,000</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>3,940,000</u>	<u>3,940,000</u>
Funcionamiento	3,917,100	3,917,100
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>22,900</u>	<u>22,900</u>
Inversión Física	22,900	22,900

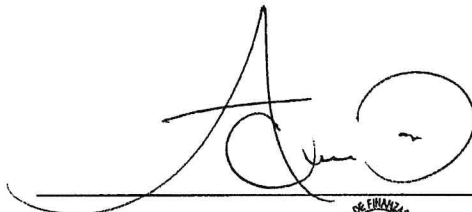





FAVR/oeftq

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q3,940,000)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones correspondientes.


Carlos A. Melgar Peña
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

DICTAMEN NÚMERO: 129

FECHA: 29 ABR 2026

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO (SIE) SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD DE TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q3,940,000) CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA LO CUAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE EL ESPACIO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE.

Table with 5 columns: Entidad, Número de Documento, Fecha, Número de Registro, Fecha de Recepción en esta Dirección. Rows include Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) and Secretaría General de la Presidencia de la República.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

- 1. Por medio del Oficio número SGPR-DEF-234-2026/jaca del 09 de abril de 2026, la Secretaría General de la Presidencia de la República, cede a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) el espacio presupuestario que no ejecutará en el año en curso por la cantidad de Q3,940,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes...
2. La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) mediante el OFICIO-NO-SIE-DESP-119-2026 del 15 de abril de 2026, solicitó autorización a una modificación que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente...
3. Los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 a nivel de Unidad Ejecutora de las Secretarías de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) y General de la Presidencia de la República, se consolidaron a nivel institucional...



FAVR/oe/q

8ª. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Síguenos como @MinfinGt @FinanzasGt www.minfin.gob.gt



ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones presentadas y el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obra en el expediente de mérito, se acreditan recursos por el monto de Q3,940,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes a favor de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), para cubrir el pago de la modificación de los Bonos Monetario SIE para doscientos cincuenta y cinco puestos y de Responsabilidad para tres puestos, todos de personal permanente que fueron aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la Resolución número D-2025-181 del 15 de julio de 2025; además, la adquisición de boletos aéreos, licencias de software, computadoras, uniformes, el mantenimiento de vehículos, oficinas, recompensas por información de inteligencia y la instalación de vidrios en esa Secretaría.
3. Para viabilizar el requerimiento planteado, la Secretaría General de la Presidencia de la República; bajo su responsabilidad propone debitar asignaciones de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros; además, los renglones de gasto 328 Equipo de cómputo y 329 Otras maquinarias y equipo, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, las cuales de conformidad con las justificaciones remitidas son saldos que no se utilizarán derivado a la finalización del plazo de vigencia de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales (Copresam).
4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las Resoluciones correspondientes, donde indican que los movimientos no afectan la ejecución de las metas físicas programadas para el año en curso, por lo que adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Resolución	Fecha	Número de Comprobante (Siges)
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie)	SIE-PLANI-012-2026	15/04/2026	18
Secretaría General de la Presidencia de la República	12-2026	08/04/2026	14

5. Las Autoridades Superiores de las Secretarías de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) y General de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda de:





Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

- a) La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de las asignaciones programadas y garantizar la calidad del gasto público;
- b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
- c) La ejecución correcta de los montos acreditados conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente lo asignado en los renglones de gasto 198 Recompensas para seguridad del Estado y 199 Otros servicios, tomando en cuenta que este último incluye el pago de cuotas de participación por eventos de capacitación, lo que difiere de lo señalado en el Manual mencionado; el Oficio Circular número 002-2026 de la Presidencia de la República del 04 de marzo de 2026 que contiene las Disposiciones para la eficiencia, control y uso adecuado de los recursos públicos, para el Ejercicio Fiscal 2026, los fundamentos técnicos y legales vigentes en materia de recursos humanos; además, cumplir con cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
- d) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en la asignación disminuida en el grupo de gasto 0 Servicios Personales; así como, los renglones de gasto 111 Energía eléctrica, 112 Agua, 113 Telefonía, 115 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, 141 Transporte de personas y 151 Arrendamiento de edificios y locales;
- e) Cumplir con lo estipulado en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y sus reformas, Artículo 10, en relación a pagar oportunamente los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos y arrendamientos de bienes inmuebles, con los recursos de su propio presupuesto.
- f) En el caso de la Secretaría General de la Presidencia de la República, emitir la Resolución aprobatoria juntamente con el cuadro de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Decreto número 36-2024 citado, Artículo 35.
- g) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, sobre la base de la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
- h) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028;
- i) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, con medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios; y,



FAVR/obefq

8ª. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Síguenos como    @MinfinGt  @FinanzasGt www.minfin.gob.gt

Página 3 de 5



j) Solicitar previo a la emisión del respectivo Comprobante Único de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 01-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas del 2 de enero de 2026, que contiene los lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2026.

6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y sus reformas, Artículo 21, las Autoridades Superiores de la referida Entidad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
7. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria propuesta, las Entidades involucradas, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y emitieron los comprobantes respectivos, mismos que fueron consolidados a nivel institucional; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección Técnica del Presupuesto aprobará el comprobante en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
8. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
9. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, así como, el Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de esta última Ley.






Ministerio de Finanzas Públicas



Dirección Técnica del Presupuesto

OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), en la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q3,940,000)**, con espacio presupuestario cedido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, se enmarca en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de la referida Entidad, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, en sus artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 5 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.


 Lic. Oscar Estuardo Franco Quevedo
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto


 Lic. Oscar Estuardo Franco Quevedo
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto



 Lidia Niza de Quevedo
 SUBDIRECTORA
 Dirección Técnica del Presupuesto



 Lucrecia Edith Martínez López
 Directora
 Dirección Técnica del Presupuesto



Ministerio de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 30 ABR 2026

Resolución número: 119 - 2026

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO (SIE) SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD DE TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q3,940,000) CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA LO CUAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE EL ESPACIO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) mediante el OFICIO-NO-SIE-DESP-119-2026 del 15 de abril de 2026, solicitó autorización a una modificación que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q3,940,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de la modificación de los Bonos Monetario SIE y de Responsabilidad para personal permanente, aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), así como la adquisición de diversos insumos, equipos y otros gastos para el funcionamiento de dicha Secretaría; **CONSIDERANDO:** Que para viabilizar el requerimiento planteado, la Secretaría General de la Presidencia de la República en el Oficio número SGPR-DEF-234-2026/jaca del 09 de abril de 2026, cede el espacio presupuestario correspondiente que no ejecutará en el presente



[Handwritten signature]

año; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **129** del **29 ABR 2026**, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), en la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q3,940,000)**, con espacio presupuestario cedido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, se enmarca en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de la referida Entidad; en consecuencia, los conceptos vertidos en el citado Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que dicho Decreto, en sus artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por consiguiente quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

Este Despacho con base a lo establecido en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c).

RESUELVE:

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), en la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q3,940,000)** con espacio presupuestario cedido por la Secretaría General de la





Ministerio de Finanzas Públicas

Presidencia de la República, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria referida. III) El Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente, quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los créditos aprobados, que tienen como finalidad cubrir el pago de la modificación de los Bonos Monetario SIE para doscientos cincuenta y cinco puestos y de Responsabilidad para tres puestos todos de personal permanente, los cuales fueron aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la Resolución Numero D-2025-181 del 15 de julio de 2025; así como, el pago de recompensas por información de inteligencia, licencias de software, otros servicios y la adquisición de insumos, además de computadoras para el funcionamiento de esa Secretaría. En consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en el presente caso. IV) Las Autoridades Superiores de las Entidades involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 5 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley



[Handwritten signature]

Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, así como, el Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de esta última Ley. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por las Autoridades Superiores de esta Cartera, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládense los expedientes de mérito a la citada Dirección para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. -----


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO


Carlos A. Melgar Peña
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Handwritten mark or signature

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	17	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	085-2026	30	4
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				291

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-164,274.00	-164,274.00
11130016-11-00-000-006-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-61,016.00	-61,016.00
11130016-11-00-000-006-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-3,520.00	-3,520.00
11130016-11-00-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM,	-63,362.00	-63,362.00
11130016-11-00-000-006-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-852,580.00	-852,580.00
11130016-11-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-913,225.00	-913,225.00
11130016-11-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-19,584.00	-19,584.00
11130016-11-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-320,491.00	-320,491.00
11130016-11-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-160,000.00	-160,000.00
11130016-11-00-000-006-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-112,645.00	-112,645.00
11130016-11-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-162,074.00	-162,074.00
11130016-11-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-150,607.00	-150,607.00
11130016-11-00-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,554.00	-2,554.00
11130016-11-00-000-006-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-17,864.00	-17,864.00
11130016-11-00-000-006-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-4,914.00	-4,914.00
11130016-11-00-000-006-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-45,037.00	-45,037.00
11130016-11-00-000-006-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-9,600.00	-9,600.00
11130016-11-00-000-006-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-900.00	-900.00
11130016-11-00-000-006-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-68,961.00	-68,961.00
11130016-11-00-000-006-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-66,400.00	-66,400.00
11130016-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-89,000.00	-89,000.00
11130016-11-00-000-006-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-12,000.00	-12,000.00
11130016-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-79,090.00	-79,090.00
11130016-11-00-000-006-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-210,021.00	-210,021.00
11130016-11-00-000-006-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-12,000.00	-12,000.00
11130016-11-00-000-006-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-10,000.00	-10,000.00
11130016-11-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-43,887.00	-43,887.00
11130016-11-00-000-006-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÔ	-3,000.00	-3,000.00
11130016-11-00-000-006-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-21,000.00	-21,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162010/13-111300162410/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17 4 2026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		085-2026		30 4 2026			291
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG7-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-62-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM,	1,412,265.00	1,412,265.00
11130016-62-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	90,000.00	90,000.00
11130016-62-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	50,000.00	50,000.00
11130016-62-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	33,620.00	33,620.00
11130016-62-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	285,000.00	285,000.00
11130016-62-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	128,900.00	128,900.00
11130016-62-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	126,580.00	126,580.00
11130016-62-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	22,900.00	22,900.00
11130016-62-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM,	1,087,735.00	1,087,735.00
11130016-62-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	40,000.00	40,000.00
11130016-62-00-000-002-000-198-0101-11-0000-0000	RECOMPENSAS PARA SEGURIDAD DEL ESTADO	663,000.00	663,000.00
TOTAL ==>		3,940,000.00	3,940,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/13-111300162410/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	5	2026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	17	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	085-2026	30	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		291		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	---------	-----------------	----------------	----------	-----------------

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-3,940,000.00	0.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-3,940,000.00	0.00
		10102Ejecutiva	-3,940,000.00	0.00
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	3,940,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	0.00	3,940,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	0.00	3,940,000.00
TOTAL:			-3,940,000.00	3,940,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-3,940,000.00	0.00
62 - ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	0.00	3,940,000.00
TOTAL:	-3,940,000.00	3,940,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/13-111300162410/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	5	2,026
DIA	MES	AÑO



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 25 de mayo de 2026
OFICIO SGPR-DEF-351-2026/mmng

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

26 MAY 2026

Firma: _____ Hora: 13:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-33-2026, de fecha 20 de mayo de 2026, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-33-2026 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 20 de mayo del año 2026. -----

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 NÚMERO 381 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN. -----

Oficio SGPR-DEF-338-2026/maab, de fecha 19 de mayo de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 10-2026, de fecha 20 de mayo de 2026, emitido por la Encargada de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Subdirectora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número: 14-2026, de fecha 20 de mayo de 2026, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-338-2026/maab, de fecha 19 de mayo de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, por el monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00); la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 Número 381, en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 10-2026, de fecha 20 de mayo de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00); y a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 14-2026 de fecha 20 de mayo de 2026, de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 10-2026 de fecha 20 de mayo de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

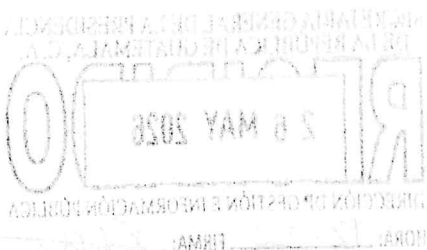
Número 381 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readequación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
381	11		TOTAL:			-155,000.00	155,000.00
			Servicios Generales de la Presidencia				
		001	Dirección y Coordinación.	11	11	-13,000.00	13,000.00
		005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción.	11	11	-139,000.00	139,000.00
		007	Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías.	11	11	-3,000.00	3,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			21 5 2,026		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		33-2026		20 5 2,026			15
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-13,000.00	-13,000.00
11130016-11-00-000-005-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-47,000.00	-47,000.00
11130016-11-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-50,000.00	-50,000.00
11130016-11-00-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-4,000.00	-4,000.00
11130016-11-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-38,000.00	-38,000.00
11130016-11-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,000.00	-3,000.00
TOTAL ==>		-155,000.00	-155,000.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,026
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			21 5 2,026		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		33-2026		20 5 2,026			15
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,500.00	3,500.00
11130016-11-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500.00	1,500.00
11130016-11-00-000-005-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	50,000.00	50,000.00
11130016-11-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11130016-11-00-000-005-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-005-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-005-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-005-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-005-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-005-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	18,000.00	18,000.00
11130016-11-00-000-005-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-007-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		155,000.00	155,000.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,026
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			21 5 2,026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		33-2026		20 5 2,026			15
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-155,000.00</u> -155,000.00		<u>155,000.00</u> 155,000.00	155,000.00
TOTAL		-155,000.00		155,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-117,000.00	117,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-117,000.00	117,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-38,000.00	38,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-38,000.00	38,000.00
TOTAL:		<u>-155,000.00</u>	<u>155,000.00</u>

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			21 5 2,026		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		33-2026		20 5 2,026			15
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-155,000.00	155,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-155,000.00	155,000.00
		10102Ejecutiva	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:			-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:	-155,000.00	155,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,026
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	21	5	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	33-2026	20	5
			DÍA	MES
				2,026
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,026
DÍA	MES	AÑO



Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lcda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 21 de mayo de 2026
Oficio SGPR-DEF-344-2026/maab

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para asignar recursos a renglones de gasto, que no cuentan con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-33-2026 de fecha 20 de mayo de 2026, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 155,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio DCNC-376-2026, de fecha 29 de abril de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio DCNC-389-2026, de fecha 08 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio COPRECON-DE-303-2026 / nama de fecha 13 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Oficio SGPR-DEA-UC-443-2026/ym de fecha 14 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Compras con el Visto Bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 14-2026, de fecha 20 de mayo de 2026, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 10-2026, de fecha 20 de mayo de 2026, de la Encargada de Presupuesto con el Visto Bueno de la Subdirectora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 Número 381, de fecha 21 de mayo de 2026 en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 15, de fecha 21 de mayo de 2026 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 16, de fecha 21 de mayo de 2026 en estado de "Enviado Presupuesto".

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Respetuosamente,

Juan Gerardo Guerrero Garnica
Licenciado Juan Gerardo Guerrero Garnica
Subdirectora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	5	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						381
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-13,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-47,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-38,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,000.00	0.00
TOTAL =>		-155,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	5	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						381
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	18,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	0.00
TOTAL ==>		155,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	5	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						381
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-155,000.00</u>		<u>155,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-155,000.00		155,000.00	
0000		-155,000.00		155,000.00
TOTAL		-155,000.00		155,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-117,000.00	117,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-117,000.00	117,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-38,000.00	38,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-38,000.00	38,000.00
TOTAL:		-155,000.00	155,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21 5 2,026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION							381
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-155,000.00	155,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-155,000.00	155,000.00
		10102Ejecutiva	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:			-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:	-155,000.00	155,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	5	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION							381
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
 ENCARGADA DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

[Signature]
Lcda. Celia Pilaribel Fuentes De Glaser
 Subdirectora Ejecutiva Financiera
 Secretario General de la Presidencia de la República



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:30.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-13,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	151	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-47,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	158	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-50,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	299	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-4,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	328	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-38,000.00	0.00
201	11	00	000	007	000	0101	211	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-3,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:30.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	3,500.00	
201	11	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	294	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,500.00	
201	11	00	000	005	000	0101	153	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	50,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	211	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	25,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	243	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	10,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	289	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	2,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	292	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	10,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	296	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	2,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	297	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	2,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	324	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	18,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	329	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	20,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	293	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	3,000.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:30.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Total 155,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-13,000.00	13,000.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-139,000.00	139,000.00
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-3,000.00	3,000.00
Total		-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-155,000.00	155,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-155,000.00	155,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-155,000.00	155,000.00	
Total	-155,000.00	155,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:30.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Firma]
Lcda. Elida Isabel Fuentes De León
Subdirectora Ejecutiva - Finanzas
 FIRMADO
 Secretaría General de la Presidencia de la República



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:56.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-155,000.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		-13,000.00	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	100	11		-97,000.00	0.00
11	00	000	005	000	200	11		-4,000.00	0.00
11	00	000	005	000	300	11		-38,000.00	0.00
001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad									
11	00	000	007	000	200	11		-3,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	155,000.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	200	11		13,000.00	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	100	11		50,000.00	0.00
11	00	000	005	000	200	11		51,000.00	0.00
11	00	000	005	000	300	11		38,000.00	0.00
001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad									

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:56.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2026	REPROGRAMACIÓN: X

11 00 000 007 000 200 11	3,000.00	0.00
--------------------------	----------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-13,000.00	13,000.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-139,000.00	139,000.00
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-3,000.00	3,000.00
		-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-155,000.00	155,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-155,000.00	155,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-155,000.00	155,000.00
Total		-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:56.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:56.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 14-2026

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 21/05/2026
		HORA : 12:56.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2026	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
5249-15:

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lcda. María Alejandra Andrade Masco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Firma]
Lcda. Elida Isabel Fuentes De León
Subdirectora General Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

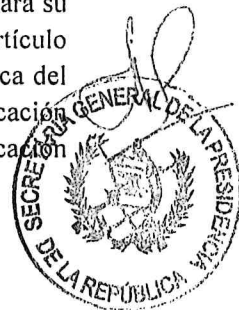
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 14-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.155,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-338-2026/maab de fecha 19 mayo de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gasto 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República...", y que mediante Acuerdo Gubernativo Número 100-2025, se creó en forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, estableciendo en el artículo 11 que "...La Secretaría General de la Presidencia de la República, como órgano de apoyo al Presidente de la República, deberá atender las gestiones administrativas, financieras y del recurso humano de la Comisión requeridas por el Director Ejecutivo de la misma...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y sus reformas, en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y su reforma, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

presupuestaria por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas: 11:53 AM
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Providencia SGPR-UP-14-2026/amrg

FECHA: 20 de mayo de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.155,000.00 para el ejercicio fiscal 2026, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

Oficio SGPR-DEF-338-2026/maab de fecha 19 de mayo de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 14-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-338-2026/maab de fecha 19 de mayo de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.155,000.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 10-2026 FECHA: 20 DE MAYO DE 2026

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00); POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

I. ANTECEDENTES

- Oficio DCNC-376-2026, de fecha 29 de abril de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio DCNC-389-2026, de fecha 08 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio COPRECON-DE-303-2026 / nama de fecha 13 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Oficio SGPR-DEA-UC-443-2026/ym de fecha 14 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
189	Otros estudios y/o servicios	13,000.00	
272	Productos de vidrio		3,500.00
286	Herramientas menores		2,000.00
294	Útiles deportivos y recreativos		2,000.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud		2,000.00
296	Útiles de cocina y comedor		2,000.00
299	Otros materiales y suministros		1,500.00
	Actividad 005: "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción"		
151	Arrendamiento de edificios y locales	47,000.00	
158	Derechos de bienes intangibles	50,000.00	
299	Otros materiales y suministros	4,000.00	
328	Equipo de cómputo	38,000.00	
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina		50,000.00
211	Alimentos para personas		25,000.00
243	Productos de papel o cartón		10,000.00
289	Otros productos metálicos		2,000.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal		10,000.00
296	Útiles de cocina y comedor		2,000.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		2,000.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		18,000.00
329	Otras maquinarias y equipos		20,000.00





SECRETARÍA GENERAL
 DE LA
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 GUATEMALA, C. A.

	Actividad 007: "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías"		
211	Alimentos para personas	3,000.00	
293	Útiles educacionales y culturales		3,000.00
	Total	155,000.00	155,000.00

Para el efecto, se proponen los movimientos en las actividades presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación", 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 007 "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-155,000.00	155,000.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación.	11	11	-13,000.00	13,000.00
	005	Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción.	11	11	-139,000.00	139,000.00
	007	Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías	11	11	-3,000.00	3,000.00

- La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
- Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00); para lo cual se emitirá el comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y los comprobantes de gestión en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

L.cda. María Alejandra Andrade Blanco
 ENCARGADA DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo

L.cda. Elida Isabel Fuentes De León
 Subdirectora Ejecutiva Financiera
 Secretaría General de la Presidencia de la República

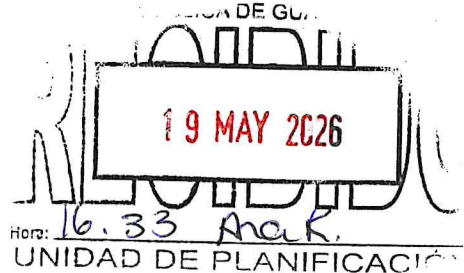




Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 19 de mayo de 2026
Oficio SGPR-DEF-338-2026/maab

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio



Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, cuatro solicitudes de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2026, con la finalidad de fortalecer renglones de gasto, de las Actividades Presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación"; 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 007 "Servicios de Atención a la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), por lo que a continuación se adjuntan los documentos siguientes:


- Oficio DCNC-376-2026, de fecha 29 de abril de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio DCNC-389-2026, de fecha 08 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio COPRECON-DE-303-2026 / nama de fecha 13 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Oficio SGPR-DEA-UC-443-2026/ym de fecha 14 de mayo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección Ejecutiva Administrativa.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,


Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo.


Lcda. Josseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expediente No. 2026-03853

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Julio Enrique Flores Reyes Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

DCNC-376-2026

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General gire sus instrucciones a donde corresponda a fin que se realice la modificación presupuestaria que se detalla dentro del presente oficio.

DEPENDENCIA: Comisión Nacional contra la Corrupción - CNC-

OBSERVACIONES

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
30 ABR 2026

FECHA Y HORA DE INGRESO
30/04/2026 15:52:50

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 2



Comisión Nacional contra la Corrupción

DCNC-376-2026

Guatemala, 29 de abril de 2026

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Por medio del presente, se solicita modificación presupuestaria para fortalecer los renglones de gasto que se detallan en el presente oficio, los cuales son necesarios para el desarrollo de las actividades de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

A ese respecto, de manera respetuosa, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda a fin de que se realice la modificación presupuestaria detallada a continuación:

No.	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DÉBITO
1	11	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q576,900.00	Q127,693.09	Q50,000.00
1	11	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q78,300.00	0.00	Q4,000.00
1	11	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q902,500.00	Q0.00	Q38,000.00
TOTAL						Q92,000.00

De conformidad con lo expuesto, se hace necesario acreditar estos fondos al renglón que se detalla a continuación:

No.	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	11	153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Q50,000.00	Para la contratación del servicio de arrendamiento de multifuncionales para el nuevo inmueble que se arrendará para uso de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
1	11	296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q2,000.00	Para la compra de percoladoras para el nuevo inmueble que se arrendará para uso de la Comisión Nacional contra la Corrupción.





Comisión Nacional contra la **Corrupción**

No.	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	11	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q2,000.00	Para la compra de extensiones y regletas eléctricas para el nuevo inmueble que se arrendará para uso de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
1	11	324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO.	Q18,000.00	Para la compra de un proyector, para uso del personal que se trasladará al nuevo inmueble que se arrendará para la Comisión Nacional contra la Corrupción.
1	11	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 20,000.00	Para la compra de extintores, refrigerador, microondas, entre otros, para uso del personal que se trasladará al nuevo inmueble que se arrendará para la Comisión Nacional contra la Corrupción.
TOTAL				Q92,000.00	

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 9 del Decreto 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención al presente.

Atentamente,

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
30 ABR 2026

HORAS: 15:45
Registro y Control de Expedientes
2 Folios

C.c. Archivo



Comisión Nacional contra la Corrupción

DCNC-389-2026
Guatemala, 8 de mayo de 2026

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a usted para solicitar la modificación presupuestaria por un monto de Cuarenta y Siete Mil Quetzales (Q.47,000.00) correspondiente a los renglones de gasto detallados en el anexo que se adjunta al presente documento. Dichos ajustes son indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades institucionales de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

La modificación solicitada responde a necesidades operativas prioritarias que requieren ser atendidas, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidos.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente sus buenos oficios para que se sirva girar las instrucciones a donde corresponda, con el propósito de hacer efectiva la referida modificación presupuestaria, todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el inciso 2 del artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 9 del Decreto 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención al presente.

Atentamente,

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

C.c. Archivo





Comisión Nacional
contra la **Corrupción**

ANEXO DCNC-389-2026
JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
INTRA 2 FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 47,000.00	Q -	Monto a debitar derivado a que se obtuvo economías debido al monto de la renta del nuevo inmueble arrendado para la Comisión Nacional contra la Corrupción.
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q -	Q 25,000.00	Monto necesario para la compra de alimentos para los participantes de los eventos de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo y Territorios con Integridad de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q -	Q 10,000.00	Monto necesario para la compra de papel higiénico, toallas secamanos, servilletas, entre otros, para las diferentes sedes de la CNC, incluyendo el nuevo inmueble arrendado por la Comisión Nacional contra la Corrupción.
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q -	Q 2,000.00	Monto necesario para la compra de candados para las puertas de ingreso del nuevo inmueble arrendado por la Comisión Nacional contra la Corrupción.
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q -	Q 10,000.00	Monto necesario para la compra de insumos de limpieza para las diferentes sedes de la CNC, incluyendo el nuevo inmueble arrendado por la Comisión Nacional contra la Corrupción.
Total		Q 47,000.00	Q 47,000.00	

Guatemala, 08 de mayo de 2026

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Q.

Expediente No. 2026-04159

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

Ref. Oficio COPRECON-DE-303-2026 / nama

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General que por su medio la Dirección Ejecutiva Financiera realice modificación presupuestaria por un monto de Q3,000.00 del presupuesto asignado y vigente de la Comisión para el ejercicio fiscal 2026.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-

OBSERVACIONES

DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
	RECEBIDO 13 MAY 2026 RECEBIDO
Firma: _____	Horas: _____

[Handwritten signature and date 13/05/2026]

FECHA Y HORA DE INGRESO
13/05/2026 16:50:43

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio
Juárez

No. DE FOLIOS: 2



Guatemala, 13 de mayo de 2026
Ref. Oficio COPRECON-DE-303-2026 / nama

Licenciado

Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su despacho

Distinguido Secretario General:

Con muestra de respeto y alta estima reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, deseando que todas sus actividades marchen con éxito.

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar mediante usted para que la Dirección Ejecutiva Financiera realice la modificación presupuestaria por un monto de tres mil quetzales exactos (Q.3,000.00) del presupuesto asignado y vigente de la Comisión para el ejercicio fiscal 2026.

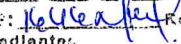
Al presente oficio se adjunta la justificación firmada y sellada en la cual se desglosa los motivos de la solicitud.

Sin más que agregar me suscribo de usted deferentemente.


Ing. Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.



HORAS:  Registro y Control
de Expedientes.



**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
INTRA 2 FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 3,000.00	Q -	Monto a debitar derivado a que no se llevo a cabo la adquisición de alimentos para personas de taller programado durante el mes de abril 2026.
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q -	Q 3,000.00	Monto necesario para la adquisición de 1 rotafolio para la Dirección de Casos Emblemáticos y 1 Pizarrón para la Dirección Ejecutiva.
Total		Q 3,000.00	Q 3,000.00	

Guatemala, 13 de mayo de 2026


Ing. Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

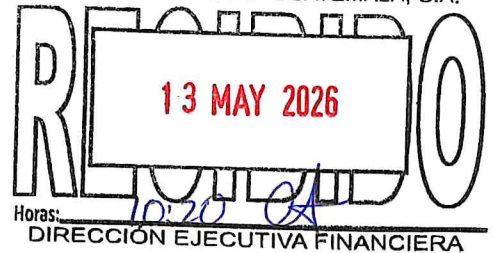


Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 14 de mayo de 2026
Oficio SGPR-DEA-UC-443-2026/ym

**Licenciada
Joseline Beatriz Manzo Lemus
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Estimada Licenciada Manzo:

Reciba un cordial saludo en el desarrollo de sus actividades, por este medio me permito trasladar la Modificación Presupuestaria INTRA 2, correspondiente al mes de mayo de 2026.


Por lo anteriormente descrito se adjunta la información indicada que consta de un (01) folio adicional al presente oficio.

Agradeciendo su atención al presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Msc. Yeny Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.


Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
General de
la Presidencia


JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
INTRA 2 FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 13,000.00		Monto a debitar debido a que no se llevara a cabo la contratación de servicios técnicos o profesionales no contemplados en otros renglones.
272	PRODUCTOS DE VIDRIO		Q 3,500.00	Monto necesario para la adquisición de 1 vidrio para ser incorporado en mesa de madera, para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en la Dirección Ejecutiva Financiera
286	HERRAMIENTAS MENORES		Q 2,000.00	Monto necesario para la compra de herramientas menores, para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en la Dirección Ejecutiva Financiera
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		Q 2,000.00	Monto necesario para la compra de un cinturón; bandas ajustables, fajas con tirantes, para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en la Dirección de Gestión e Información Pública
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD		Q 2,000.00	Monto necesario para la compra de equipo de protección, para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República,
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q -	Q 2,000.00	Monto necesario para la compra de percoladoras para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia a cargo de la Dirección Ejecutiva Administrativa
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q 1,500.00	Monto necesario para la adquisición de termómetro digital con sensor de humedad para el área de Gestión e información Pública.
Total		Q 13,000.00	Q 13,000.00	

Guatemala, 14 de mayo de 2026



Msc. Yeny Marisol Maldonado Ramirez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República


Llc. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República